

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO HOYOS SALAZAR,

RESOLUCIÓN N° 3724 DE AGOSTO 16 DE 2011 NPT 816007166-6

NÚCLEO EDUCATIVO N° 54 Pereira - Risaralda



Pereira, La Convención-2017-03-31

Señor
IVÁN ARROYAVE
Dirección Operativa
Secretaría de Educación de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 15921-2017

Fecha: 31/03/2017-17:08:51

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Anexo:

Asunto: Inconformidad Transporte Escolar

Respetado señor Arroyave, el presente oficio para informar algunas irregularidades presentadas durante la presente semana (Marzo 27 a 31), en el servicio de Transporte Escolar.

Aunque durante el presente año (2017), han sido recurrentes situaciones como ser necesario enviar otros vehículos a reemplazar los ya enviados en la mañana por situaciones como: caída de tanque de gasolina, problemas con los frenos, averías de embrague e inconvenientes eléctricos, entre otros, afectando considerablemente el normal inicio de la jornada escolar por el retardo generado a partir de estos, situación informada repetidamente durante el 2016, hasta el punto de generar protestas estudiantiles y migración de Institución de algunos estudiantes. Durante ésta semana, fue mucha la afectación por las siguientes situaciones:

Marzo 28: Sólo se presentó una ruta (El señor Giovanni por San Vicente), a prestar el servicio, siendo necesario que algunos estudiantes tomaran la Chiva por cuenta propia para asistir a la Institución.

Marzo 29: Nuevamente se presenta una sola ruta (El señor Nilo por arriba), a prestar el servicio, en ésta ocasión, algunos estudiantes de San Vicente se desplazan hasta un punto denominado el Ramal (Encuentro de las rutas), para abordar la ruta en cuestión, logrando llegar a la Institución sobre las 7:45 am.

Marzo 30: Una vez más, se presenta una sola ruta (El señor Camilo por arriba), a prestar el servicio, en ésta ocasión, los estudiantes de San Vicente se desplazan hasta los puntos denominados el Ramal y la Y (Encuentro de las rutas), para abordar la ruta en cuestión pero, el señor Camilo ya había pasado, siendo necesario que Camilo regresara hasta la Y para recoger todos los estudiantes, cumpliendo con las dos rutas en la mañana pero terminando la segunda sobre las 8:00 am. Para el medio día, el señor Camilo refiere que no puede realizar las dos rutas y que puede llevar más estudiantes pero en sobrecupo y de pie, esto nadie se lo autorizó, las directivas del Colegio le expresaron no hacerlo por la integridad de los estudiantes, él hizo caso omiso y transportó los estudiantes de las dos rutas bajo las condiciones expresadas anteriormente, afortunadamente para todos, no se presentó siniestro alguno.

Marzo 31: NO SE PRESENTÓ NINGUNA DE LAS RUTAS, ni el Coordinador de rutas y/o conductores informaron sobre la situación por anticipado o tardíamente, llegando a la Institución tan sólo 25 estudiantes para la jornada regular y de estos sólo 3 permanecieron para la articulación SENA.

Todo lo anterior para demostrar la gran afectación institucional, comunitaria y riesgo de los estudiantes, que genera el incumplimiento del contrato de servicio de transporte por parte del operador.

Cordialmente,

RAMIRO EDGARDO PERDOMO ARIAS
Rector

VEREDA LA CONVENCION COMBIA ALTA TELEFONO 3156159656 PEREIRA

Email guillermohoyosalazar@gmail.com



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 31 de marzo de 2017 | Número de radicado: | 15921 |
| Tipo de documento: | CONSULTA DE DOCUMENTOS | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | RAMIRO EDGARDO PERDOMO ARIAS | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

